



# **Invitación a manifestaciones de interés para las organizaciones de la sociedad civil en el área de medioambiente y derechos humanos en Venezuela**

## **Sesion informativa**

**Plazo de presentación de propuestas:  
03/06/2024 a las 18h00 hora local  
Caracas, Venezuela (GMT-4)<sup>1</sup>**

# Contenido de la sesión

1. Guía para los solicitantes – aspectos operacionales
2. Procedimientos contractuales y financieros
3. Registro PADOR

## DISCLAIMER

Esta es una presentación de la sesión informativa para la  
**“Invitación a manifestaciones de interés para las organizaciones de la sociedad civil en el área de medioambiente y derechos humanos en Venezuela”.**

La información contenida en ella resume los principales aspectos de la convocatoria y se publica con fines informativos.

Se recuerda que sólo la Guía para los Solicitantes y (sus corrigenda, cuando la hubiera), así como los anexos de la A a la K son los documentos oficiales que los solicitantes deben considerar. Por lo tanto, ante cualquier diferencia entre esta presentación y cualquiera de los citados documentos, son éstos últimos los que prevalecen.



# Guía para los solicitantes aspectos operacionales

- Objetivos y tipos de actividades
- Dotación financiera asignada
- Presentación de la solicitud
- Evaluación y selección de las solicitudes
- Calendario



**Lote 1. medioambiente**  
**(programa temático “Organizaciones de la Sociedad Civil”)**

**Lote 2. derechos humanos**  
**(programa temático “Derechos Humanos y democracia”)**

## Objetivos Lote 1

### General:

Desarrollar acciones para la promoción de la buena gestión ambiental, mediante la mitigación del cambio climático, la conservación de la biodiversidad marina, y la reducción de la contaminación costera, en las zonas costeras de Venezuela , incluido el territorio insular que comprende los territorios marítimos costeros de los Estados: Zulia, Falcón, Carabobo, Aragua, La Guaira, Miranda, Anzoátegui, Sucre, Monagas, Delta Amacuro, Nueva Esparta y Dependencias Federales.

# Objetivos Lote 1

## Específicos:

1. Mejorar el respeto y cumplimiento de los Derechos medioambientales como parte esencial de la protección general del medio ambiente para mejorar gobernanza ambiental;
2. Disminuir y prevenir los efectos del cambio climático;
3. Conservar de la biodiversidad marina;
4. Disminuir la contaminación marina.

## Objetivos Lote 2

### General:

Sensibilizar y prevenir la violencia de género hacia las mujeres, y acompañar a las víctimas.



## Objetivos Lote 2

### Específicos:

1. Promover la prevención y sensibilización sobre la violencia hacia las mujeres basada en género, en todas sus manifestaciones. Para ello se utilizarán las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs), las redes sociales y otros medios de comunicación tradicionales disponibles;
2. Sensibilizar sobre la problemática específica de este tipo de violencia y sus manifestaciones, así como sus causas y consecuencias;
3. Brindar atención legal y psicológica a niñas y mujeres víctimas de violencia de género;
4. Fomentar modificaciones en las normas sociales, prácticas, comportamientos y actitudes que promueven la discriminación, la desigualdad, la violencia y los estereotipos culturales, en su relación con la prevención de la violencia hacia las mujeres basada en género, incluido el fomento de nuevas masculinidades.

## Elementos con valor añadido

- Focalización en acciones innovadoras y con un claro valor añadido;*
- El diálogo constructivo con autoridades públicas a nivel local y central para asegurar una sustentabilidad de largo plazo a los resultados de las acciones;*
- Promoción de la exclusividad y el empoderamiento de grupos en situación de vulnerabilidad;*
- Promoción del trabajo en red de las OSC e involucramiento de una diversidad de actores, incluso movimientos sociales;*
- Uso de nuevas herramientas digitales para la recopilación, sistematización y difusión de información, la colaboración, y la generación de contenidos por parte de la ciudadanía;*

*Especial énfasis se deberá hacer en incorporar recursos para la línea de base, la evaluación externa, la comunicación y visibilidad de la Acción, asegurar un sistema de monitoreo y de seguimiento de los indicadores.*

*Promoción del trabajo en red de las OSC e involucramiento de una diversidad de actores, incluso movimientos sociales;*

*Uso de nuevas herramientas digitales para la recopilación, sistematización y difusión de información, la colaboración, y la generación de contenidos por parte de la ciudadanía;*

.

## Dotación financiera Lote 1 (1.3 pp 6)

*Dotación financiera total: **3.600.000 EUR***

*Cuantía de las subvenciones*

*Importe mínimo: 1.000.000 EUR*

*Importe máximo: 1.200.000 EUR*

*Porcentaje mínimo: 50% del total de los costes subvencionables de la acción.*

*Porcentaje máximo: 90% del total de los costes subvencionables de la acción*

## Dotación financiera Lote 2 (1.3 pp 6)

*Dotación financiera total: EUR 1.300 000*

*Cuantía de las subvenciones*

*Importe mínimo: 500.000 EUR*

*Importe máximo: 650.000 EUR*

*Porcentaje mínimo: 50 % del total de los costes subvencionables de la acción.*

*Porcentaje máximo: 95 % del total de los costes subvencionables de la acción.*

*Co-financiación: fuentes propias u otros donantes*

# Eligibilidad de los solicitantes aplicable a ambos lotes)

## **Solicitante principal**

*ser una persona jurídica;*

*no tener ánimo de lucro;*

*ser una organización de la sociedad civil (OSC) o ser una red, plataforma u otro tipo de coalición de OSC con personalidad jurídica;*

*encontrarse establecido en Venezuela o en un Estado miembro de la Unión Europea;*

*ser directamente responsables, con sus cosolicitantes y entidades afiliadas, de la preparación y gestión de la acción y no limitarse simplemente a actuar como intermediarios;*

*Las organizaciones internacionales no son elegibles bajo esta invitación a manifestaciones de interés.*

*Tener al menos dos años de experiencia en la temática de la propuesta presentada.*

# Eligibilidad de los co-solicitantes (ambos lotes)

## Cosolicitantes

La presencia de **mínimo un cosolicitante** es obligatoria.

En el caso de que el solicitante esté establecido en un país distinto a Venezuela, deberá obligatoriamente actuar con un cosolicitante establecido en Venezuela.

Participan en el diseño y la ejecución de la acción, y los coses que realicen serán subvencionables de la misma manera que los efectuados por el solicitante principal.

Mismos criterios de elegibilidad que los solicitantes.

# Elegibilidad de acciones

Lote 1 Duración: **24 a 48 meses**

Lote 2 Duración: **18 a 36 meses**

Locación: **Venezuela**. Acciones específicas en otros países si debidamente justificado

**Lote 2 permite la ayuda financiera a terceros.**

El importe máximo de dicha ayuda financiera por cada tercero no puede superar 60 000 EUR. I



## Numero de propuestas

Cada solicitante principal **no podrá** presentar más de **una** solicitud.

Cada solicitante principal **no podrá** recibir más de **una** subvención.

El solicitante principal **podrá** ser al mismo tiempo cosolicitante o entidad afiliada en otra solicitud.

Cada cosolicitante/entidad afiliada **podrá** ser cosolicitante /entidad afiliada en más de una solicitud.

Cada cosolicitante /entidad afiliada **podrá** recibir más de una subvención.

- *Temas Transversales*

1. *Niños, niñas, y adolescentes (NNA)*

2. *Igualdad de género y derechos de la mujer*

3. *Derechos de personas LGBTIQ*

- *Marco lógico: Indicadores y resultados  
(Ver SWD en PDF)*

[https://capacity4dev.europa.eu/resources/results-indicators\\_en](https://capacity4dev.europa.eu/resources/results-indicators_en)

## Calendario

	FECHA	HORA (GMT-4)
1. Finaliza el plazo para solicitar aclaratorias a la Delegación de la UE	13/05/2024	18h00
2. Ultimo día en el cual la Delegación emite aclaratorias	23/05/2024	
3. Plazo de presentación de los documentos	03/06/2024	18h00
4. Información a los solicitantes principales sobre los resultados de la evaluación .	Julio 2024	



***Gracias por su atención***